



Soca, 05 de marzo de 2026.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No 6

Resolución No 019/2026

VISTO: que es necesario realizar service y mantenimiento al tractor corta pasto y la retro AIC 2390 .

RESULTANDO: que este gasto está previsto en el POA 2026

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No: 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

1. Aprobar el gasto de Service y mantenimiento del tractor corta pasto y retro AIC 2390 a la empresa Alvarez Frisa Jose Ignacio RUT 217.156.060.016 por un monto de \$ 24.316 iva incluido.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Jorge Quintana
Alcalde Municipio Soca


Valeria Ottonelli
Concejal

Neder González
Concejal


José Luis Cesare
Concejal


Agustín Cabrera
Concejal